

06

_QUADERNS PER A ENTITATS DE CUSTÒDIA DEL TERRITORI

Incidencia política: concepto, importancia y herramientas

Herramienta para redes y entidades de custodia del territorio

26 DE JUNIO DE 2015





CRÉDITOS

INCIDENCIA POLÍTICA: CONCEPTO, IMPORTANCIA Y HERRAMIENTAS.

Herramienta para redes y entidades de custodia del territorio.

Junio de 2015

Quaderns per a entitats de custòdia del territori.

Publicación inédita de la xct.

Os animamos a hacer uso y difundir los contenidos de esta publicación y os pedimos que al hacerlo citéis la fuente de la información

AUTOR

Hernan Collado, jurista y emprendedor en **Entre Iguals**

APORTACIONES Y REVISIONES

Sandra Carrera (xct), Amaya Sánchez (xct) y Anna Subirana (xct)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Laura Morató

Este quadern forma parte del proyecto **Tejiendo redes para la custodia del territorio en España**. Un proyecto conjunto entre la Xarxa de Custòdia del Territori y la Obra Social "la Caixa".

FOTOGRAFÍAS

Xarxa de Custòdia del Territori



Sumario

| | |
|--|-----------|
| Presentación / justificación | 4 |
| I PARTE: Reflexión | 5 |
| La incidencia política y el lobby, definiciones | 5 |
| Sentido y características de la incidencia política en el tercer sector..... | 7 |
| Buenas prácticas en la incidencia política | 8 |
| Actores | 12 |
| Formas de incidencia política | 14 |
| Seguimiento de la incidencia política | 23 |
| II PARTE: Acción 0 | 24 |
| 1a fase: Organización de la incidencia política..... | 25 |
| a) La agenda política | 25 |
| b) Sistematización de los contactos..... | 27 |
| 2a fase: Concertación de un Plan de trabajo Gobierno – red de custodia..... | 29 |
| a) ¿Cómo se constituye y para qué?..... | 29 |
| b) Contenido y funcionamiento..... | 30 |
| c) Desarrollo..... | 31 |
| Bibliografía y enlaces | 33 |



Presentación/ justificación

La presente publicación recopila la información facilitada durante los talleres de incidencia política que han tenido lugar en el marco del programa “Tejiendo redes para la custodia del territorio”, impulsado por la Xarxa de Custòdia del Territori, con el apoyo de la Obra Social “la Caixa” y la colaboración del Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio.

Dichos talleres de incidencia política se plantearon con el objetivo de activar la incidencia política en las redes y entidades de custodia del territorio del Estado español a partir de la experiencia acumulada por la xct en el ámbito de Cataluña. Por ello, los contenidos parten principalmente de esta experiencia práctica, aunque también de la consulta de manuales de referencia en el ámbito catalán y de algunos recursos disponibles en Internet referenciados al final de la presente publicación.

La finalidad de esta publicación es ser una herramienta para técnicos de redes y entidades de custodia del territorio, asistentes o no a los talleres que han tenido lugar. Para ello consta de una estructura de fácil asimilación con dos partes: reflexión y acción. En la parte de reflexión, hablamos del concepto e importancia de la incidencia política y algunas de sus posibles formas y canales; la parte de acción la dedicamos a tres propuestas para activar la incidencia política: la elaboración de la agenda política, la sistematización de los contactos de la organización y la concertación de un plan de trabajo con el gobierno autonómico para la promoción de la custodia del territorio en el ámbito de la red de custodia.

I PARTE

Reflexión

La incidencia política y el lobby, definiciones

Incidencia política y *lobby* son dos términos que suelen utilizarse de forma indistinta, aunque su significado no es exactamente el mismo.

Incidencia política (en inglés, *advocacy*) es el término en el que se engloba cualquier acción destinada a influir en actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones públicas, privadas y particulares con el objetivo de conseguir una transformación social: cambiar lo que es por lo que debería ser, considerando esto último como una mejora ya sea en relación al interés general o a un interés particular.

La incidencia política (o, simplemente, el “hacer política”) es una necesidad para toda persona, colectivo, proyecto, empresa desde tiempos inmemoriales, aunque sus procedimientos se hayan modernizado en algunos aspectos (sociedad de masas, tecnologías de la información). El caso del tercer sector como actor socio-político es especialmente interesante, pues su existencia se justifica concretamente en la necesidad de conseguir un cambio social que beneficie a toda la ciudadanía y, por lo tanto, la incidencia política es su razón de ser. La incidencia política desde el tercer sector es la consecuencia de una ciudadanía comprometida.

La incidencia política tiene una diversidad de destinatarios (su forma es difusa y se dirige a la sociedad en general), y esta es la principal diferencia con el término más restringido de lobby, que hemos prometido definir al inicio de este apartado. Existe una diversidad de actividades de incidencia política, entre ellas el propio lobby, con las siguientes definiciones aproximadas:

- **Activismo:** esfuerzos deliberados para promover o impedir cambios sociales, políticos, económicos y/o ambientales (cartas de protesta, campañas políticas, participar y promover determinado tipo de boicot a empresas y/o instituciones, mítines, marchas, huelgas,...).
- **Grassroots:** (cabildeo indirecto) consiste en presentar una causa a organizaciones o personas privadas con el objetivo de promover el activismo individual o de organizaciones ciudadanas en favor de dicha causa.
- **Astroturfing:** es el intento de crear una impresión de apoyo de base amplia para una política donde en realidad no existe, o existe en poca medida. Se consigue mediante campañas que se disfrazan como una reacción pública espontánea e independiente. Internet es un canal perfecto para dichas campañas gracias al anonimato que proporciona: basta con efectuar comentarios de forma masiva en páginas o noticias con distintas identidades (incluso a través de miles de falsos perfiles completos creados de forma automática), crear webs o campañas virales. También se consigue creando organizaciones aparentemente de la sociedad civil con grandes recursos económicos y poca base social.
- **Lobby**

Nos fijamos en este último. Proviene del inglés “sala de espera”, y se usa en sentido de acción (“hacer *lobby*”; en castellano también *cabildeo*) y en sentido sustantivo (ser un *lobby* o, en castellano, *grupo de presión*; por ejemplo “el *lobby* ecologista” o “el *lobby* farmacéutico”). Es una parte de la incidencia política que tiene su impacto en los representantes de gobierno y parlamento, y que consiste en proponer cambios en normas, políticas, presupuestos.

Es evidente que en un sistema democrático y de derecho la función legislativa está asignada a la institución parlamentaria (poder legislativo), y por ello la participación espontánea de agentes privados en los procesos de decisión públicos genera problemas de legitimidad democrática. De hecho, la poderosa presión de los *lobbys* sobre el poder legislativo es una realidad que pone en duda el verdadero origen de las decisiones (*lobbycracia*) y sobre sus auténticos beneficiarios (interés público / interés privado). *Lobby* puede tener, así, incluso un significado despectivo.

Por todo ello, al igual que todo proceso participativo, en muchos estados del mundo el ejercicio del *lobby* está regulado para lograr una mayor transparencia. La acción *lobbista* en las instituciones europeas, por ejemplo, tiene como requisito la inscripción en un registro de grupos de interés, llamado *Registro de la Transparencia*, en el cual están inscritos más de 7.500 grupos de interés, incluyendo 3.700 empresas, asociaciones empresariales y profesionales y 1.900 ONGs.

En esta herramienta hablaremos sobre todo de incidencia política, incluyendo acciones de *lobby* entre otras.

Sentido y características de la incidencia política en el tercer sector

Como hemos apuntado anteriormente, la incidencia política no es solamente una actividad fundamental para la consecución de los fines sociales de una organización no lucrativa, sino también su auténtica razón de ser. El tercer sector es un sistema organizado para generar un cambio social en beneficio de la colectividad y, por tanto, todas las actividades de las entidades del tercer sector están directa o indirectamente vinculadas a la incidencia política:

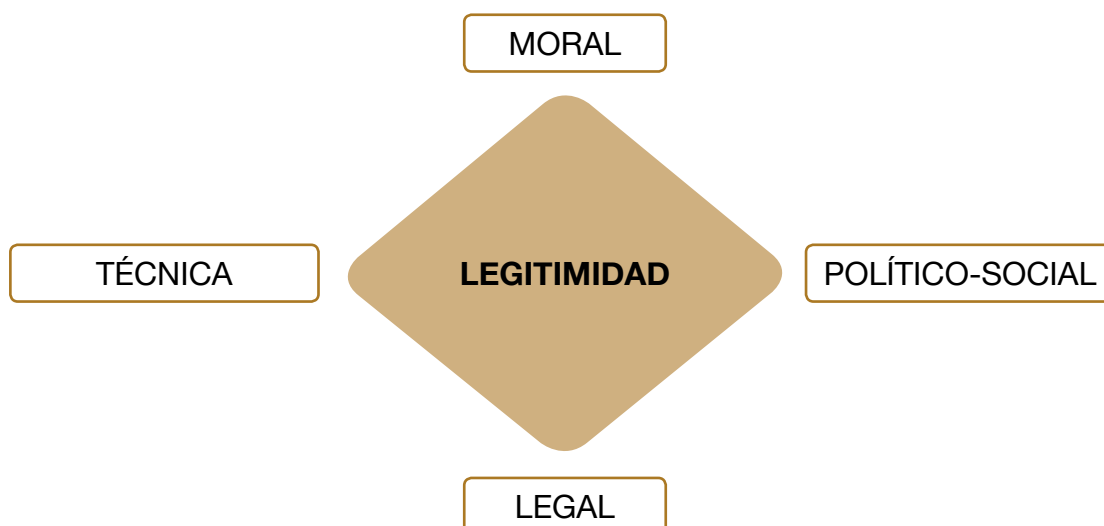
- Directamente vinculadas: acciones de *lobby*, campañas, actos públicos, difusión, publicaciones, actividades de formación, acción sobre el territorio,...
- Indirectamente vinculadas: gestión interna.

La cuestión de la legitimidad

De acuerdo con la definición ofrecida hasta el momento, la incidencia política tiene como objetivo general la consecución de un cambio socio-político, o incluso más concretamente la introducción de cambios en normativas y políticas en favor de este cambio socio-político. Aún así su éxito no se encuentra únicamente en la consecución de dichos cambios sino en que estos sean realmente la expresión del conjunto de la ciudadanía, para lo cual será necesario observar determinados procesos. En otras palabras, para el éxito de las finalidades del tercer sector interesan tanto las finalidades como los medios, y esta debe ser una diferencia clave respecto de otros sectores de la sociedad.

La legitimidad de la incidencia política puede entenderse en cuatro vertientes según VIDAL (2011): moral, legal, político-social y técnica.

- **Moral:** compromiso con los valores que propugna.
- **Legal:** respeto a las normas jurídicas aplicables.



- **Político-social:** derivado de una base social bien representada.
- **Técnica:** la atribuye la trayectoria, el *know how* de la entidad.

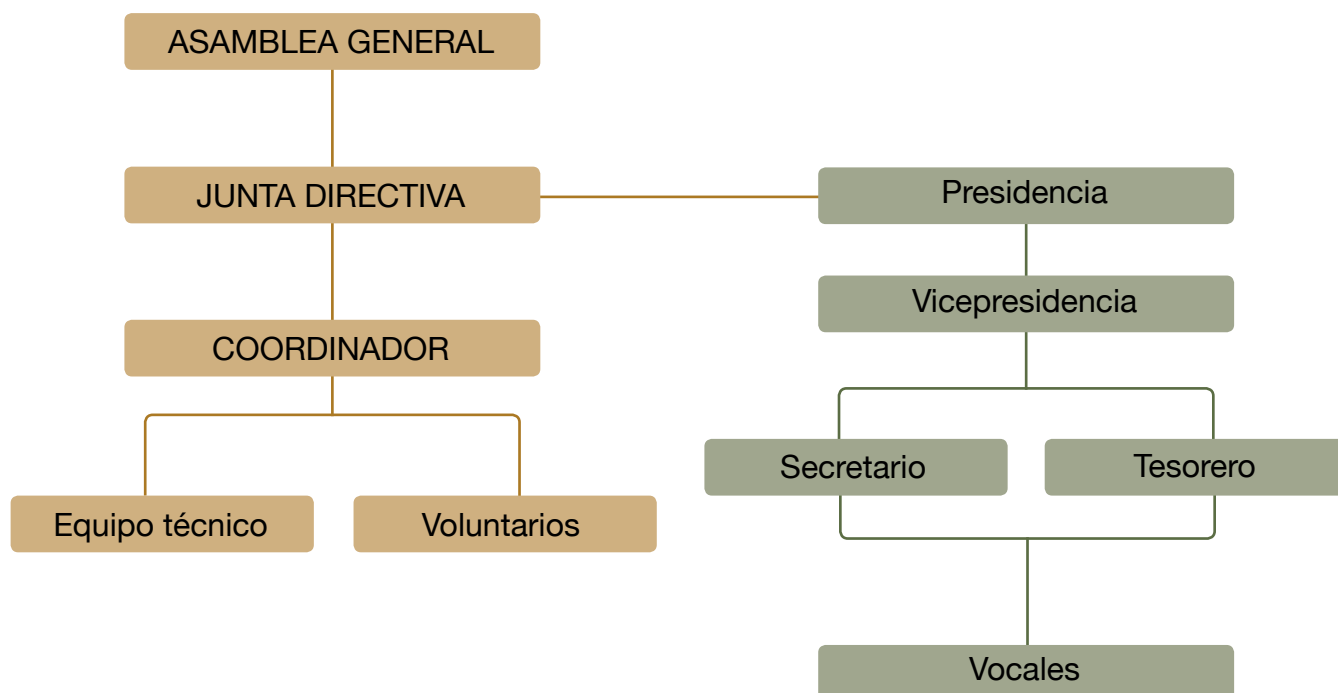
Buenas prácticas en la incidencia política

De la necesidad de legitimación surge la necesidad para las entidades no lucrativas de seguir de forma estricta unas buenas prácticas en su modelo de incidencia política. Podemos a continuación mencionar algunos aspectos importantes.

1- La participación de toda la base social

Es importante tener muy claras la estructura y funcionamiento democrático de las entidades no lucrativas, sea cual sea su naturaleza, desde un movimiento social sin personalidad jurídica hasta la más profesionalizada de las fundaciones. Existe, en todas ellas un objeto social apoyado por una base social representada de diferentes formas, con unos órganos ejecutivos más o menos desarrollados.

- **Asociaciones:** en toda asociación, existe un órgano soberano llamado Asamblea, donde se encuentran todas las personas asociadas, y es en este en el que se toman las decisiones fundamentales respecto al objeto social, principios, valores, etc. de la asociación. Cada vez más, esta masa social puede estar acrecentada por un número de seguidores que, sin estar afiliados formalmente, complementan la base social mediante participación puntual, redes sociales y otros canales. Pero la operativa diaria normalmente estará delegada en un órgano de gobierno (junta directiva) que, a su vez, puede delegar parte de sus funciones en un equipo profesional.



- **Fundaciones:** en el caso de las fundaciones, la personalidad jurídica radica en su patrimonio, vinculado por su acta fundacional, por sus estatutos y por Ley a un objeto social. Su base social estaría formada por los donantes y personas que la apoyan a través de voluntariado, redes sociales, etc., y es a su voluntad a la que debe responder el órgano de gobierno (patronato) y el personal técnico que por delegación actúa en nombre la fundación.

Una de las bases de la legitimidad en la incidencia política se encuentra en que la acción de la organización sea expresión de la voluntad real de la base social, y para ello es fundamental que exista un flujo adecuado de voluntades (de asamblea a equipo técnico) e información (de equipo técnico a asamblea); es decir, de participación. En las entidades de tipo asambleario, o incluso en los movimientos sociales no constituidos legalmente, existe un modelo de representación horizontal, sin ningún tipo de delegación en vertical. La opción por la delegación no tiene por qué ser menos democrática pero sí que tiene que aceptar el reto de la participación.

La participación de la base social aporta **legitimidad político social** y también **legitimidad legal**, puesto que la normativa que regula a las entidades no lucrativas intenta fundamentalmente proteger su legitimidad democrática.

Para una mejor representatividad, por una parte, es fundamental **la participación del órgano de gobierno en las actividades de incidencia política**. Los miembros de la junta directiva deben participar en los actos de la entidad y especialmente en las reuniones con representantes políticos de administraciones y otras entidades. Dicho sea de paso, esta participación puede obedecer al nivel de representación requerido en cada caso (nivel técnico: técnicos de la Administración con equipos técnicos de entidades; o nivel político: representantes políticos con miembros del órgano de gobierno de la entidad). La participación directa del órgano de gobierno en la incidencia política también proporciona a este un mayor empoderamiento e independencia respecto del equipo técnico de la entidad cuando este exista.

Por otra parte, es necesario garantizar **la participación de la base social en la agenda política** de la entidad a través de procesos participativos internos, que esta debe ser el reflejo de la voluntad de aquella. Esta participación puede darse por diferentes canales, ya sea la propia reunión periódica de la asamblea o bien la interlocución regular de la base social con el órgano de gobierno de forma directa o a través de medios virtuales. La propia web de la organización o sus redes sociales pueden ser una herramienta poderosa para recoger las inquietudes o denuncias de una gran masa social de forma ordenada.

2- Transparencia

La transparencia en la incidencia política es un aspecto clave como hemos comentado anteriormente. Las reglas del funcionamiento democrático exigen que la ciudadanía esté informada en todo momento de qué personas e instituciones acceden a nuestros representantes políticos, con qué propuestas y con qué medios para reconocer qué políticas obedecen en mayor o menor medida a qué intereses.

Para lograr esta transparencia, independientemente de la existencia o no de mecanismos legales (como el Registro de la Transparencia en las instituciones europeas), es necesario que la organización no lucrativa utilice sus medios de comunicación (web, redes sociales, boletín, envíos personalizados,...) para hacer públicos:

- Las reuniones mantenidas con representantes políticos ya sea a nivel de Gobierno o de Parlamento.
- Las actividades organizadas con representantes políticos ya sea a nivel de Gobierno o de Parlamento, o contando con su participación (en actos de apertura o cierre, por ejemplo).
- La documentación de las propuestas presentadas en procesos legislativos, de participación pública, electorales o de forma genérica ante las instituciones o representantes políticos.
- Los resultados de nuestra incidencia política: propuestas introducidas en normas, instrumentos de planificación, programas electorales, etc.

La transparencia nos proporciona **legitimidad moral** y **legitimidad legal**.



3- Autoridad técnica

La incidencia política debe estar alimentada por una base técnica de calidad, que nos aporta **legitimidad técnica**. Los idearios de la entidad deben ser convertidos en propuestas cuanto más concretas mejor de cambio normativo, de planificación o de políticas, de la misma forma que debemos cocinar los ingredientes para obtener un menú nutritivo y sabroso.

Esta base técnica de calidad se consigue en buena parte formando **equipos técnicos** -ya sean profesionales o voluntarios- de tipo multidisciplinar, contando de entrada con los mejores profesionales a nuestro alcance e invirtiendo en su capacitación y procesos de trabajo de equipo.

Aún así, es fundamental la intervención de **expertos y profesionales externos**: su concurrencia nos aporta mayor autoridad técnica y también visión externa. Pero además esta concurrencia es en sí misma una forma de incidencia política, ya que el trabajo de expertos y profesionales independientes es un proceso de reflexión positivo para hacer madurar nuestras propuestas y también para darles mayor recorrido y difusión. Más aún cuando su intervención es a través de colegios profesionales o universidades: estas instituciones son grandes aliados para la consecución de nuestros objetivos y el trasvase de conocimiento con ellas debe ser constante.

Actores

La incidencia política tiene una pluralidad de destinatarios o *canales* que conforman una red de interacciones que hemos de tener muy bien dibujada. Es importante, al trazar nuestro plan, tener en cuenta los distintos niveles de representación (local, provincial, autonómico, estatal, europeo, internacional), tanto de las instituciones de gobierno y poder legislativo como de organizaciones de la sociedad civil (colegios profesionales, ONGs, etc.).

Los representantes clave de cada actor deben estar en nuestra agenda de contactos permanentemente informados, como destinatarios de nuestros boletines, misivas, agenda de actividades, etc. y regularmente invitados a aperturas y cierres de actos, debates e intervenciones en charlas y jornadas organizadas por nuestra entidad.

A continuación vamos a enumerarlos, sin ánimo de **exhaustividad**:

1- Instituciones públicas y representantes políticos

- **Gobierno**: en sentido amplio, referido a todo aquello que entendemos por administraciones públicas (Gobierno del estado, gobiernos autonómicos, gobiernos de las corporaciones locales, etc.). Son las encargadas de impulsar la acción de gobierno y las políticas públicas orientadas por el poder legislativo. Tiene capacidad normativa limitada a disposiciones de rango inferior a la ley (órdenes, ordenanzas, decretos, reales decretos, decretos-ley) y de planificación.

La estructura de las administraciones públicas consta de un nivel político, donde se encuentran los cargos electos o representantes políticos, y de un nivel técnico o funcional. Ambos son de gran importancia para la incidencia política, puesto que si bien es cierto que las decisiones emanan de los cargos electos (nivel político), la permanencia del cuerpo funcional, incluyendo cargos técnicos de alto rango (jefes de servicio), otorga a este una fuerte influencia sobre el nivel político tanto por razón de su conocimiento y trayectoria en el puesto como por las propias inercias existentes en cada departamento.

- **Parlamento**: representa el poder legislativo e incluye los niveles autonómico, estatal (Cortes Generales) y europeo. En él se encuentran representadas todas las opciones políticas que han salido escogidas en las elecciones, organizadas en *grupos parlamentarios* que vienen a coincidir aproximadamente con las marcas de los partidos políticos aunque respetando las coaliciones que se pudieran haber dado en los comicios.

En el Parlamento podemos incidir de diversas formas: a través de las comisiones y otras dinámicas parlamentarias, dentro o fuera de procesos legislativos concretos, pero siempre a través de los grupos parlamentarios. Tener en cuenta la mayor parte posible del arco parlamentario es una manera de mejorar la calidad y efectividad de nuestra incidencia política, puesto que evitaremos ser

relacionados con uno u otro partido político y tendremos mayores posibilidades de ser utilizados -a nuestro favor- como moneda de cambio en negociaciones entre grupos. Este juego con la totalidad del arco parlamentario es compatible con rechazar cualquier contacto con formaciones que defiendan políticas radicalmente contrarias a nuestros valores como organización (contenidos xenófobos o discriminatorios).

- **Órganos consultivos de las administraciones públicas:** aportan conocimientos y experiencia a las políticas públicas y, por tanto, son una puerta indirecta de entrada a estas. Su actuación puede ser mediante dictámenes voluntarios, preceptivos e incluso vinculantes en algunos casos. Existen a nivel estatal, autonómico, local y europeo, especializados en la temática de territorio o medio ambiente o también en temáticas generalistas que pueden ser colaterales a la custodia del territorio como economía y sociedad.

2- Otras instituciones y agentes sociales

- **Universidades:** como fuente de experiencia y conocimiento, las universidades son un poderoso aliado para nuestra incidencia política. Fomentar la colaboración con estas a través de estudios relacionados con nuestra actividad no sólo ayuda a aumentar nuestra legitimidad técnica sino que además introduce nuestra temática en los círculos de conocimiento.
- **Colegios profesionales:** para conseguir el cambio social es fundamental la práctica, y en ella se encuentran los profesionales, representados en sus colegios. En el caso de la custodia del territorio, los colegios de abogados, notarios y registradores han sido clave para el desarrollo de los contratos de custodia del territorio en Cataluña, y lo serán para el resto del estado.
- **Medios de comunicación:** huelga decir que los medios de comunicación son un aliado fundamental para hacer llegar nuestro mensaje al conjunto de la ciudadanía. Los contactos duraderos en prensa se consiguen tanto mediante una política constante y de calidad de comunicados de prensa como mediante el establecimiento de contactos personales con periodistas clave en el mundo del periodismo ambiental.
- **Organizaciones de propietarios y usuarios del territorio:** nuestro principal objetivo comunicativo son las personas que tienen facultades de goce sobre el territorio, como propietarios, titulares de otros derechos (arrendatarios, usufructuarios), o con derechos de aprovechamiento diversos (cazadores, pescadores), o simples usuarios (excursionistas). Sus organizaciones son nuevamente nuestras aliadas en la incidencia política.
- **Otros lobbys:** como aliado en nuestro caso, lo es evidentemente el *lobby* ambiental, pero también lo puede ser el social. Y por qué no podemos sensibilizar a *lobbys* aparentemente menos afines?

Formas de incidencia política

1- Lobby

COMPARECENCIAS EN EL PARLAMENTO

¿En qué consiste?

Los grupos parlamentarios pueden instar la comparecencia de cualquier persona u organización en sede de comisión parlamentaria. Nuestra comparecencia puede ser útil para:

- Dar a conocer nuestra organización y proyecto, la realidad de la custodia del territorio.
- Aportar información o presentar alegaciones en un proceso legislativo.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Encontraremos el reglamento que regula la actividad parlamentaria en la página web institucional (parlamento o asamblea autonómica, Cortes Generales, Parlamento Europeo).
- En general, las comisiones parlamentarias coinciden con los departamentos, ministerios o áreas de gobierno, y debemos tener clara esta coincidencia para coordinar bien nuestra acción.

Trucos

Dado que son los grupos parlamentarios quienes instan las comparecencias, serán ellos nuestro canal de entrada al Parlamento. Dado que sería deseable comparecer más de una vez a lo largo del tiempo, con diferentes pretextos, vamos a intentar hacerlo a instancia de distintos grupos parlamentarios.



VISITAS A PROYECTOS DE CAMPO

¿En qué consiste?

Los resultados tangibles de la custodia del territorio se pueden comprobar sobre el terreno, en fincas con acuerdos de custodia. Esta será una actividad muy interesante tanto para técnicos clave en la Administración como para cargos políticos en el Gobierno y diputados.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Escoger los proyectos más desarrollados en cada momento.
- Escoger, si es posible, fincas productivas, dando a conocer sus potencialidades de sostenibilidad económica.
- Tener clara la relación de la visita con los principales hitos de incidencia política (forestal, agraria, fluvial,...).

Trucos

Las visitas a proyectos de campo son también y sobre todo actividades de seducción. Escogeremos días y horas indicados por su meteorología, estado de floración, colorido, luz, entre otras. Procuraremos que el programa incluya la degustación de productos propios.



CONTACTO PERSONAL REGULAR CON REPRESENTANTES TÉCNICOS O POLÍTICOS

¿En qué consiste?

El contacto regular con las personas clave en la Administración empieza por una presentación formal que debe iniciar una relación constante.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Una carta formal puede ser un buen medio para un primer contacto, aunque a menudo deberemos hacer seguimiento de ella para obtener respuesta.
- Toda reunión o contacto puede ir acompañada de nuestra documentación, tarjeta de visita, hoja de propuestas concretas si procede (en mayor medida cuanto más nivel de formalidad).
- En entrevistas formales muy útil preparar un orden del día que podemos imprimir y facilitar a nuestro interlocutor. La conclusión de la reunión debe ser una acción, compromiso o contacto futuro en la medida que sea posible. Por nuestro lado, siempre guardaremos acta de la reunión.
- El contacto personal es básico en la incidencia política: cualquier jornada o acto público es una ocasión para cruzar unas palabras cordiales, de manera informal.
- La invitación a aperturas y cierres o ponencias en actos propios es una excusa para mantener viva esta relación.

Trucos

El contacto telefónico regular nos ayudará a estar presentes en la rutina de cada representante: ¡no dejemos enfriar la relación! En los momentos de cambio político hemos de contactar cuanto antes a los nuevos representantes electos; ¡incluso es posible hacerlo antes de los comicios si tenemos noticia de su postulación para el cargo!

DOCUMENTO DE PROPUESTAS ELECTORALES

¿En qué consiste?

Los programas electorales pueden ser el origen de políticas públicas futuras. Por ello, debemos aprovechar los momentos de redacción de dichos programas para introducir en ellos nuestras propuestas.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Podemos conocer los programas electorales de cada partido a través de sus webs u otros medios de comunicación: debemos leerlos y conocer sus apartados, estilo y nivel de concreción.
- Nuestras propuestas deben estar redactadas con la mayor concreción posible y con un estilo parecido al del propio programa. Ello, no obstante, lo acompañaremos de la justificación técnica necesaria, incluyendo documentos o publicaciones extensas sobre cada propuesta.
- Nuestro objetivo es todo el arco político, y en caso de elecciones tanto las formaciones con representación como las potencialmente representadas.

Trucos

Un espacio y momento especialmente interesante para contactar con los partidos políticos son los días de plenario. En estos días se concentra la presencia de representantes y la actividad en el plenario se interrumpe en los tiempos entre votaciones: ¡estos son los mejores días para concentrar una agenda de reuniones!



PARTICIPACIÓN EN PROCESOS LEGISLATIVOS

¿En qué consiste?

Los procesos de redacción de normas e instrumentos de planificación son oportunidades para la incidencia política, puesto que son momentos sensibles al cambio. Estaremos al corriente de estos procesos y no dudaremos en alterar los ritmos de nuestra agenda para intervenir en ellos mediante escritos y alegaciones.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- El procedimiento de redacción de normas e instrumentos de planificación depende de su rango. En el caso de las leyes, estas son redactadas por el Gobierno y aprobadas en el Parlamento.
- La mayor parte de procesos de redacción de normas tienen un trámite de información pública regulado por la Ley. La duración de este trámite depende de la normativa aplicable y también de la voluntad política y la presión popular en cada caso.
- Dos normas fundamentales en estos procedimientos:
 - Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.
 - Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Trucos

Siempre hemos de tramitar nuestras alegaciones por el procedimiento establecido (registro), pero además debemos buscar la oportunidad de defenderlas ante sus responsables políticos y técnicos solicitando reuniones personales. Cuando se trate de procesos legislativos -que incluyen el trámite parlamentario-, los grupos parlamentarios van a ser nuestro aliado desde el primer momento: tanto para ayudarnos en la defensa de alegaciones ante el Gobierno como una vez en trámite parlamentario para conseguir nuestra comparecencia en comisión o para la defensa de nuestras alegaciones en el debate y negociación parlamentarios.

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y PNLs (acción indirecta)

¿En qué consiste?

A través de los grupos parlamentarios es posible incorporar nuestras prioridades a la agenda del Parlamento. Los mecanismos de las preguntas parlamentarias y las proposiciones no de ley (PNL) son instrumentos de los grupos parlamentarios a estos efectos, y pueden hacerlo tanto de forma espontánea como a instancias de un grupo de presión.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Cada órgano legislativo tiene su propia normativa de régimen interno (reglamento), que con pequeñas variaciones puede regular estas u otras herramientas.

Trucos

De nuevo es importante tener en cuenta que no debemos abusar de un color político como canal de nuestra incidencia política ya que de otro modo nos podemos ver asociados a él por el resto de grupos y por la ciudadanía.

JORNADAS DE TRABAJO (gobierno y parlamento)

¿En qué consiste?

De la misma forma que podemos organizar jornadas u otras actividades formativas abiertas a un público inespecífico, o bien a determinados colectivos (sociales, técnicos,...), podemos hacerlo con nuestros representantes clave dentro del Gobierno, parlamento, municipio, etc. Estas jornadas tienen un carácter formativo pero sobretodo son una forma muy efectiva para alinear nuestros objetivos con los de una administración sensible.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Ligar nuestras actividades con temas de actualidad (la redacción de una normativa, la presión social sobre un tema, una noticia especialmente discutida en prensa...).
- Proponer a expertos que despierten el interés de la administración convocada.
- Podéis conseguir financiación de la propia administración para estas jornadas.

Trucos. Existen días de la semana y horarios que facilitan la participación de los funcionarios: ¡consultad! Para aumentar su atractivo, podéis incluir en estas jornadas visitas a proyectos de campo o hacerlas en el marco de ellas o incluso tratarse de viajes de estudio de dos o más días en áreas concretas.

2- Incidencia política a través de otros canales

WEB, REDES SOCIALES

¿En qué consiste?

No es necesario comentar la importancia de las tecnologías de la información para estar presente en el mundo actual: nuestra actividad tendrá que estar presente en la red ergo existirá. Internet es un canal efectivo y económico para difundir nuestro mensaje, pero hay mucha competencia y por ello debemos ser estratégicos y originales.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Es fundamental tener un sitio web, pero no suficiente.
- Actualmente el acceso del gran público a Internet se produce principalmente a través de dispositivos móviles, por lo cual tenemos que asegurarnos que nuestros medios están optimizados para su navegación a través de ellos. Vale la pena considerar la creación de apps para determinadas utilidades (denuncia, agenda de actividades,...).
- Es un mundo cambiante: tenemos que estar al día de dónde se encuentra nuestro público en cada momento y aparecer por ahí (Facebook, Twitter, Instagram, Google+, Whatsapp, Youtube, Vimeo, Linkedin, Delicious...).
- Utilizar inteligentemente las etiquetas y las menciones de otras personas y organizaciones.
- Difundir en diferentes horarios y ser regulares en la difusión de contenidos: ¡siempre hay una noticia en nuestro día a día!

Trucos

Debemos optimizar nuestra comunicación y permitir que un mismo contenido sea difundido por diversos canales sin un esfuerzo adicional: un contenido puede incluir un video que colgamos en Youtube, luego lo insertamos en nuestra web, twiteamos el enlace y a la vez salimos en Facebook porque tenemos las cuentas de Twitter y Facebook asociadas, etc. Así facilitaremos que nuestra difusión se convierta en viral.

NOTAS DE PRENSA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

¿En qué consiste?

Las notas de prensa continúan siendo la forma de comunicación principal con los medios de comunicación. Mediante una nota de prensa informamos a los informadores sobre un evento, un posicionamiento o un hecho noticiable.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Existen manuales de estilo de comunicación donde podemos encontrar la forma de redacción de notas de prensa que puede facilitar mejor su lectura.
- Como líneas básicas a tener en cuenta, deben responder de forma clara y breve a las preguntas: ¿qué? ¿quién? ¿cuándo? ¿dónde? ¿por qué? Pueden facilitar un titular en primer término, un subtítulo, un pequeño resumen y un texto más detallado en no más de dos páginas.
- Podéis enlazar o adjuntar cuanto más información mejor para completar la nota de prensa. Y mucho mejor si la propia nota de prensa cuelga de vuestra web.
- Existe una metodología para enviar notas de prensa en diversos días (uno sólo no es suficiente): 15 días antes del evento, una semana antes para el recordatorio y un par de días antes (3 impactos en total).

Trucos

Nuestra agenda de contactos es clave de nuevo en esto: la constancia y la confianza generada con personas calve en cada medio es ingrediente del éxito.

ACTIVIDADES CIUDADANAS

¿En qué consiste?

Pueden tener diversos formatos (charlas, juegos en la calle, excursiones, actividades de voluntariado,...), y se pueden desarrollar en el marco de otros acontecimientos populares. Pueden ser periódicos (por ejemplo anuales) o puntuales.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Las actividades ciudadanas son a menudo nuestra carta de presentación ante la ciudadanía, o sobre todo ante una parte a la que nunca vamos a llegar por nuestros medios de difusión digital o escrita.
- Participar como organización en acontecimientos ciudadanos de mayor calado magnifica el efecto de nuestra presencia en la calle.
- Las actividades de voluntariado en espacios en custodia son un buen reclamo para la ciudadanía y a la vez un capital de las entidades de custodia ante la propiedad.

Trucos

Las actividades aptas para niños y niñas atraen a familias que a menudo son un público muy dispuesto a participar en actividades ciudadanas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿En qué consiste?

Jornadas, cursos presenciales o en línea sirven para difundir entre profesionales presentes y futuros, expertos y otros interesados en el mensaje de la organización.

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Contar con expertos independientes nos ayudará a aumentar el rigor y la calidad.
- En caso de organizar cursos vale la pena contar con asesoramiento de tipo pedagógico, ya que en principio no tenemos esta experiencia.
- Los materiales que se generan en actividades formativas se pueden editar, reproducir y difundir como materiales propios de la organización, y sobretodo constituirán el acervo formativo de la organización.

Trucos

La coordinación con centros universitarios para la convalidación de créditos con la asistencia a nuestras jornadas y cursos es un reclamo de primer orden.

Seguimiento de la incidencia política

Nuestra incidencia política es evaluable, y el motivo más importante de esta evaluación es el de poder presentar los resultados de nuestra actividad ante la sociedad. Los resultados de la incidencia política son un claro reflejo de la utilidad pública de una organización, y por tanto debemos tener indicadores para medirla y explicarla a nuestra base social y al conjunto de la ciudadanía.

Algunos indicadores que proponemos son:

- Número de alegaciones presentadas.
- Número de reuniones con representantes públicos.
- Número de normas que incluyen la custodia del territorio.
- Número de programas electorales que incluyen la custodia del territorio.
- Número de apariciones en prensa.
- Número de menciones en comparecencias públicas de cargos públicos.

Los resultados de la incidencia política de una organización deben publicarse regularmente con formato estadístico a través de sus medios de comunicación, y en concreto mediante:

- Noticias en la web de la organización.
- Memoria anual.
- Notas de prensa.

II PARTE

Acción 0

En esta segunda parte queremos proponer dos pasos básicos que permiten a la organización llevar a cabo con éxito las actividades de incidencia política, y por donde se sugiere empezar a aplicar los aprendizajes que pretende difundir el presente documento.

Para finalizar, proponemos una figura de coordinación entre instituciones públicas y sociedad civil llevada a la práctica en Cataluña: el plan de trabajo concertado.

1a fase: Organización de la incidencia política

a) La agenda política

1- ¿Qué es?

La agenda política es un instrumento básico de acompañamiento en la acción de *lobby*. Se trata de un documento que recoge las reivindicaciones básicas de una organización, expresadas con exactitud y de forma priorizada. La organización se debe volcar sobre ellas, destinando todos sus recursos a su consecución, siendo el hilo conductor de toda la actividad (campañas, reuniones, notas de prensa, actividades ciudadanas, jornadas,...), y por lo tanto deben ser pocas, idealmente no más de cinco.

2- Principales criterios para su definición

Las reivindicaciones básicas deben ser muy concretas y asumibles, y deben estar escogidas de forma estratégica por ser las que supongan una destinación más eficientemente de los recursos de la organización a su objeto social.

Por los motivos comentados en el bloque anterior, la agenda política de la organización debe ser la expresión de su base social (legitimidad político-social), y por tanto para su confección es necesario consultar a esta base social mediante una técnica de participación adecuada a su magnitud.

La agenda política es un documento público y publicado a través de los medios de comunicación de la organización (principio de transparencia).

3- Estructura

La agenda política es un documento relativamente extenso, dado su nivel de concreción y justificación. Su contenido es un conjunto de no más de cinco reivindicaciones priorizadas y justificadas y precedidas de un encabezamiento y cerrado por un anexo de propuesta normativa.

- Encabezamiento: texto introductorio más o menos extenso sobre la organización y síntesis de las reivindicaciones que contiene el documento, incluyendo un pequeño sumario.
- Cuerpo del documento - reivindicaciones: cada reivindicación se expresa con un titular seguido de una explicación sucinta. Indicaremos también las administraciones destinatarias y normas que se propone modificar en su caso. A continuación desarrollaremos la propuesta en detalle de forma razonada, incluyendo antecedentes, citas, enlaces, etc.

Ejemplo:

REGULACIÓN CIVIL DEL CONTRATO DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Administraciones destinatarias:

- *Comisió de Codificació de Catalunya (en este caso el órgano del Departamento de Justicia encargado de la codificación del derecho civil catalán)*

Normativa:

- *Llibre VI del Codi civil de Catalunya, relatiu a les obligacions i els contractes.*

Síntesis:

- *Regulación del contrato de custodia del territorio como un tipo civil.*
- *El contrato se define por la ausencia de ánimo de lucro y su finalidad de interés público consistente en la conservación de los valores naturales, culturales o paisajísticos de la finca.*
- *Puede constituir derechos reales inscribibles en el Registro de la Propiedad.*

Desarrollo: *Son varias las modalidades de contratos privados que se utilizan para la custodia del territorio: el arrendamiento de tierras, el arrendamiento de derechos, la cesión de uso, la cesión de derechos reales de aprovechamiento, el usufructo, la donación, la compra-venta... (...)*

- Anexo - propuestas de redactado normativo: el nivel de concreción de las reivindicaciones debe ser cuanto más detallado mejor, llegando si es posible a concretar propuestas de redactado de los artículos concretos que se debería añadir o modificar para conseguir nuestra reivindicación.

4- Ejecución

Una vez elaborada la agenda política esta funcionará como una hoja de ruta de la organización, orientando y priorizando toda su actuación, no solamente en cuanto a acciones puras de *lobby*, sino también por lo que respecta al resto de actividades de la organización, como ya hemos comentado anteriormente (jornadas de formación sobre los aspectos priorizados, notas de prensa, campañas, etc.).

El calendario de esta agenda va ligado a su orden de prioridad pero debemos estar atentos a oportunidades normativas que se puedan dar (redacción de normativa relacionada). En la redacción de la agenda política podemos tener en cuenta el calendario externo (elecciones, procesos de planificación territorial, procesos de codificación, etc.), pero en cualquier caso su gestión será de tipo adaptativo y no dudaremos en avanzar o retrasar eventos cuando una coyuntura favorable o adversa nos lo aconseje.

b) Sistematización de los contactos

Las bases de datos son uno de los principales activos de cualquier tipo de organización. Base social, alianzas, proveedores, clientes, expertos, contactos de prensa, informadores, público potencial...: el valor de estos datos es conocido y protegido por la propia Constitución Española que regula el derecho a la intimidad (art. 18).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), desarrolla las garantías con que deben ser tratados los datos personales en base a los derechos reconocidos por la Constitución y crea la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) como organismo garante de dicha protección. Las bases de datos que contengan datos personales, con excepción de los que tengan una destinación estrictamente doméstica, tienen que ser registrados en la (AEPD). Se prohíbe su cesión a terceras personas u organizaciones y deben ofrecer a los interesados los derechos de consulta, acceso, rectificación y cancelación.

Las bases de datos de la organización deben ser almacenadas con todas las garantías comentadas y con respeto a la ley (legitimación moral y legitimación legal). Adicionalmente deben estar disponibles de alguna forma que sea útil a la organización. Actualmente los medios digitales existentes facilitan las posibilidades de *segmentar* los datos creando diversas categorías de contactos para dirigirnos a ellos de forma selectiva según el interés potencial.

Por su importancia de sobra justificada, y sin ánimo de desarrollar las técnicas de marketing que profundizan en este sentido, queremos hacer un hincapié particular en el tratamiento de los contactos de la organización con algunas directrices básicas:

- **Unificar información:** cada organización debería tener una única base de datos centralizada donde se recoja toda la información necesaria de nuestros contactos. Esta necesidad emana de la propia normativa de protección de datos (protección del derecho a la intimidad y necesidad de control sobre las bases de datos) pero también es una necesidad organizativa interna, de control de los datos.
- **Actualización:** absolutamente ligada a la anterior. Todos los miembros de la organización con acceso a los datos deben mantener la base de datos actualizada con su información más reciente a través del propio uso: esta es la forma más eficiente de compartir información de calidad dentro de un equipo de trabajo (actualizar cambios de direcciones de correo electrónico, de cargos, de número de teléfonos, etc.). Cuanta más información sobre cada contacto almacenemos, mejor será la segmentación, consiguiendo mayor impacto.
- **Segmentación:** una base de datos potente y bien gestionada nos ha de permitir seleccionar categorías potencialmente interesadas en determinada información, como por ejemplo grupos de edad, idioma, ubicaciones geográficas, cargos, sector de conocimiento, etc. Por lo que respecta a la incidencia política, las

diferentes categorías nos van a permitir dirigirnos a las personas clave en cada proceso, incluso cruzando distintas categorías como por ejemplo “medios de comunicación + Madrid” o “Administración Pública + director general”, y a la vez asociarlas con categorías generales como “actividades populares” o “destinatario boletín informativo”.

Una base de datos centralizada, actualizada y bien segmentada es una herramienta fundamental y poderosa para la incidencia política de una organización, puesto que permite que toda la información generada (notas de prensa, noticias, publicaciones, convocatorias, acontecimientos) llegue al máximo de destinatarios potencialmente interesados.

Existen múltiples productos que nos permiten gestionar e importar nuestros contactos en formato de archivo electrónico. Desde una simple hoja de cálculo hasta los complejos sistemas de *Customer Relationship Management* (CRM), con enormes diferencias en las funcionalidades pero con muchas similitudes en lo esencial: todos parten de una tabla de contactos actualizados y segmentados por categorías; su grado de funcionalidad depende en buena parte de la calidad de los datos guardados en ella. A continuación se repasan las principales herramientas de gestión de datos:

- Hojas de cálculo (Excel, Calc) y programas de base de datos (Access, Base): permiten la doble entrada en formato tabla y el establecimiento de categorías infinitas. En los programas de base de datos se incluyen formatos de ficha cerrada y mayores posibilidades de consultas y filtros por categorías. Estos archivos pueden ser compartidos en un servidor centralizado dentro de una oficina e incluso a través de servidores remotos accesibles con credenciales (Dropbox, Google Drive).
- Sistemas de agenda en nube: la más conocida y gratuita es la de Google. Una misma agenda puede ser compartida por un grupo de individuos e incluso ser asociada al historial de comunicaciones, citas en un calendario, etc.
- *Customer relationship management* (CRM): es un sistema almacenado en la nube que permite el acceso a las personas acreditadas. Permite la interrelación de infinidad de tablas paralelas, cruzando personas con organizaciones, proyectos, historial de comunicaciones, etc., hasta el grado de complejidad que requiera cada organización. La herramienta también permite enviar emails a los contactos seleccionados de forma muy sencilla, integrando la búsqueda de contactos con el envío de emails a estos contactos y su posterior seguimiento estadístico (impacto de los emails). Existen versiones de programario libre que pueden ser personalizadas hasta cierto punto y versiones “de pago” donde las posibilidades de personalización son casi infinitas, aunque en este segundo caso es recomendable una implementación profesional (cuyo coste se añade al de la propia licencia de uso).

2a fase: Concertación de un Plan de trabajo Gobierno – red de custodia

En 2010, la Xarxa de Custòdia del Territori consiguió concertar con el Govern de la Generalitat un plan para la promoción de la custodia del territorio en Cataluña durante la legislatura 2011-2014, que en 2015 se renueva hasta 2020. Este plan incluye un número de acciones que se tienen que llevar a cabo con la implicación de seis departamentos de la Generalitat y de la propia xct, y está formalizado en un convenio que prevé una dotación económica de 450.000 euros destinados a:

- el pilotaje del plan y las acciones que correspondan a la xct (150.000 euros).
- una línea de ayudas destinada a entidades de custodia para la contratación de técnicos asignados a proyectos de custodia del territorio (300.000 euros).

El artículo 73 de la Ley 42/2007, de patrimonio natural y biodiversidad, encarga a las comunidades autónomas la regulación de *los mecanismos y las condiciones para incentivar las externalidades positivas en terrenos en los que haya acuerdos de custodia*. Por este motivo, replicar al resto de comunidades autónomas esta forma de colaboración público-privada ensayada en Cataluña nos parece una estrategia muy interesante para activar la custodia del territorio en todo el ámbito del territorio español.

a) ¿Cómo se constituye y para qué?

El trabajo conjunto entre las administraciones públicas y las organizaciones privadas se da normalmente de forma bidireccional entre la organización y cada departamento u órgano de gobierno. En estos casos, la competencia entre los distintos organismos y departamentos, incluso del mismo Gobierno pueden ser a menudo un gran obstáculo ya que, dada su transversalidad, para la promoción de la custodia del territorio es necesaria la intervención de varios de ellos.

La coordinación a nivel de Gobierno será fundamental, pues. Entre los departamentos que pueden intervenir en la promoción de la custodia del territorio están los titulares de las siguientes materias:

- **Medio ambiente:** ya que el objetivo final es la protección del medio ambiente.
- **Territorio:** ya que cualquier política de desarrollo territorial puede ser una amenaza o una oportunidad para la conservación, y vice-versa.
- **Agricultura:** por los mismos motivos que la anterior.
- **Justicia:** puesto que necesitamos cambios normativos.
- **Salud:** por la incidencia de un medio ambiente adecuado en la salud de las personas.
- **Empleo y bienestar social:** por las oportunidades de economía social que se pueden crear alrededor de la custodia del territorio.

- **Economía y hacienda:** porque necesitamos medidas de apoyo financiero y fiscal.
- **Gobernación y administraciones públicas:** por el papel que desarrollan los distintos niveles de la Administración.
- **Presidencia:** por la necesidad de coordinar a los anteriores.

La coordinación entre departamentos de un gobierno puede lograrse a través de comisiones interdepartamentales, que son formas de organización reguladas por las normas de organización del gobierno. Podemos proponer este tipo de coordinación interna al Gobierno pero en caso de conseguirlo tendríamos la limitación de que este mecanismo de coordinación no puede incluir organizaciones privadas y por tanto deberemos confiar en el impulso interno que pueda tener.

La opción escogida en su día por la Xarxa de Custòdia del Territori es la del convenio de colaboración entre gobierno y la organización privada, con las características que veremos a continuación.

b) Contenido y funcionamiento

Un convenio administrativo para la concertación de un plan de trabajo de promoción de la custodia es una declaración de intenciones conjunta para la consecución de unos objetivos, nada más. Debemos saber que su dotación económica depende de la formalización de contratos o el otorgamiento de subvenciones con arreglo a las leyes de contratos del sector público y general de subvenciones y, por tanto, mientras no pase por este filtro cualquier obligación del Gobierno estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria de cada momento.

Aún así, la declaración de intenciones firmada por un cargo político tiene un peso indiscutible en la formación de la voluntad política posterior. El convenio para la concertación de un plan de trabajo puede incluir acciones operativas destinadas a cada reivindicación de nuestra agenda política, a saber:

- crear una comisión jurídica para el desarrollo de una forma de contrato de custodia del territorio;
- estudiar un sistema de incentivos fiscales a la custodia del territorio;
- organizar unas jornadas para dar a conocer la custodia del territorio entre los propietarios de fincas;
- organizar un congreso para difundir la custodia entre las administraciones locales;
- crear una orden de ayuda específica para la custodia del territorio;
- etc.

La coordinación y el desarrollo de cada acción dependerán de subvenciones o contratos formalizados de forma paralela y sujetos a todos los requisitos, incluyendo el requisito de pública concurrencia cuando no se pueda justificar el otorgamiento directo, y el de su debida justificación (en el caso de subvenciones).

c) Desarrollo

El sistema de seguimiento es uno de los puntos que debe establecer el convenio. El sistema establecido en el Plan de trabajo entre la Generalitat y la Xarxa de Custodia del Territorio es el que exponemos a continuación.

1- Impulso y coordinación

La xct tiene el trabajo de impulsar el plan, aunque con la ayuda del departamento clave de la Generalitat, que adopta el papel de impulsor interno.

- La xct impulsa la ejecución del plan con la ayuda del Gobierno.
- Dentro del Gobierno, la Dirección General de Políticas Ambientales (Departament de Territori i Sostenibilitat) coordina al resto de departamentos implicados y gestiona la dotación económica para la xct.

2- Desarrollo de las acciones

Las acciones del plan tienen uno o varios encargados de llevarlas a término.

- Cada departamento ejecuta la parte correspondiente de sus actuaciones.
- La xct y sus organizaciones miembros y grupos de trabajo ejecutan sus actuaciones mediante la dotación económica que reciben en cada caso.

3- Seguimiento

Se ha optado por un sistema de doble seguimiento: a nivel de Gobierno y a nivel de Parlamento.

- Representantes de los distintos departamentos de Gobierno se reúnen al menos una vez al año para conocer los resultados de ejecución del plan. Esta reunión puede ser a nivel técnico o político, dependiendo de las necesidades de cada caso.
- Representantes de las comisiones parlamentarias correspondientes con los departamentos integrantes de la Comisión se reúnen periódicamente (a poder ser una vez al año) para fiscalizar este desarrollo.

La xct organiza estas reuniones de seguimiento y ejerce como secretaria en ellas, preparando los contenidos y la información que permite evaluar el desarrollo del plan. Las reuniones de seguimiento pueden plantearse también como visitas de campo, aumentando su atractivo y aprovechando para difundir mejor los resultados de la custodia del territorio.

Los principales logros conseguidos durante el Plan de Trabajo 2011-2014 entre la Generalitat de Catalunya y la Xarxa de Custòdia del Territori son:

- Puesta en marcha de la segunda fase de la Comisión para el Desarrollo de la Custodia del Territorio en Cataluña (CDCT), con el objetivo de llevar a cabo actuaciones de orden institucional que permitan la concreción y el establecimiento de medidas de fomento de la custodia del territorio en Cataluña.
- Elaboración de un programa de desarrollo de medidas fiscales y económicas de la custodia del territorio en Cataluña.
- Definición y convocatoria de una línea de ayudas del Departamento de Territorio y Sostenibilidad para técnicos de custodia del territorio.
- Apoyo al proyecto LIFE+ “LandLife: impulsar la custodia del territorio como herramienta de conservación en el arco mediterráneo occidental: un plan de comunicación y formación” (I Manual europeo de custodia, Workshops de custodia, I Congreso Europeo de Custodia del Territorio, Declaración de Barcelona, etc.)
- Organización de actos institucionales conjuntos (Semana Europea de la Custodia del Territorio, reuniones de propietarios, visitas de parlamentarios, etc.)
- Contribución a la elaboración de la Ley de Biodiversidad y Patrimonio Natural de Cataluña.
- Colaboración en la identificación de posibles acuerdos de custodia en fincas propiedad de la Generalitat de Cataluña.

Bibliografía

ADAM BIENKOV *Astrourfing: what is it and why does it matter?* The Guardian. 8 de febrero de 2008 <http://www.theguardian.com/commentisfree/2012/feb/08/what-is-astrourfing>

CLIMENT, ELISEU *Participar. Com incidir en les decisions que afecten al territori.* Col·lecció Eines pel territori. Institut del Territori i Edicions Tres i Quatre. 2009

VIDAL, PAU *La incidència política del tercer sector: Reflexió i autodiagnòstic.* Col·lecció Eines OTS. Observatori del Tercer Sector. 2011.

Enlaces

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) <http://www.agpd.es>

Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/funciones-estructura/organizacion-organismos/otros-organismos-organizaciones/consejo-asesor-de-medio-ambiente-cama/>

Consejo de Estado <http://www.consejo-estado.es/>

Consejo Económico y Social <http://www.ces.es/>

Espacio de denuncia en la web del Grup de Defensa del Ter (Catalunya, Osona) <http://www.gdter.org/denuncies.php>.

Generalitat de Catalunya. *Per a la promoció de la custòdia del territori a Catalunya. Pla de treball de legislatura 2011-2014 DGPA-XCT.* 2011 http://www.xct.cat/mm/file/cdr/docpladet treball_DEF.pdf

Generalitat de Catalunya. *Pla de treball 2015-2020 DGPA- XCT per a la promoció de la custòdia del territori a Catalunya.* 2015. http://www.xct.cat/mm/file/cdr/pla%20de%20treball_dgpa_xct_def_2015_2020.pdf

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdleg3-2011.html

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l38-2003.html

Registro de la Transparencia del Parlamento y la Comisión Europea <http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/homePage.do>



INCIDENCIA POLÍTICA: CONCEPTO, IMPORTANCIA Y HERRAMIENTAS Herramienta para redes y entidades de custodia del territorio

